

Cultura y Socialización

Adaptaciones y Adecuaciones

Clase 15

Introducción a la clase 15

En la presente clase, nos adentraremos en las adaptaciones y adecuaciones en el contexto educativo ecuatoriano, un tema esencial para comprender la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Prepárate para reflexionar sobre la diversidad y los desafíos que emergen en nuestras sociedades.

Este tema te motivará a examinar tus habilidades en relación con cómo la diversidad, las minorías y las transformaciones socioculturales nos retan continuamente a perfeccionar nuestras acciones. A lo largo de esta clase, vamos a explorar juntos la importancia de la accesibilidad y las herramientas que nos permiten abrazar la inclusión, no solo como un deber, sino como una oportunidad para enriquecer la experiencia educativa de todos. Con un enfoque especial en el contexto ecuatoriano, descubrirás cómo la normativa y las buenas prácticas están sentando las bases para una educación verdaderamente para todos.

15. Adaptaciones y Adecuaciones

RDA 3: Evaluar sus conocimientos sobre diversidad, las minorías y los cambios socioculturales ante los desafíos que emergen en las distintas sociedades.

Cuando hablamos de educación inclusiva, estamos pensando en un sistema que valora a cada persona, con sus características únicas y sus ritmos de aprendizaje. Las adaptaciones y adecuaciones son, en esencia, las modificaciones que realizamos para que todos los estudiantes, especialmente aquellos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), puedan acceder plenamente al currículo y participar en igualdad de condiciones. Es importante que tengas en mente que no se trata de "bajar el nivel", sino de flexibilizar el proceso para que cada estudiante alcance su máximo potencial.

En Ecuador, el Ministerio de Educación ha desarrollado guías que orientan a los docentes en esta tarea, reconociendo las diferencias individuales no como desigualdades, sino como oportunidades para mejorar la práctica pedagógica (imagen 1).

Figura 1

Portada de la Guía de Adaptaciones Curriculares para la Educación Especial e Inclusiva



Nota. Portada institucional de un documento oficial sobre adaptaciones curriculares para la educación especial e inclusiva del Ministerio de Educación del Ecuador. Tomado del Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, *Guía de Adaptaciones Curriculares para la Educación Especial e Inclusiva* (<https://studylib.es/doc/9449678/guia-de-adaptaciones-curriculares-para-educacion-inclusiva>). [Documento en PDF de acceso público].

Como bien menciona la Declaración de Salamanca (Unesco, 1994), las personas con NEE deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlas en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades. Imagina por un momento una situación en la que tú o

alguien cercano necesitó un apoyo extra para comprender una materia; ¿verdad que ese pequeño ajuste marcó una gran diferencia? Pues, de eso se tratan las adaptaciones.

La Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad del Ecuador, por ejemplo, tiene como objeto garantizar la plena vigencia y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, con un enfoque inclusivo, de derechos humanos, género, intergeneracional e intercultural, para garantizar la igualdad real y la no discriminación. Uno de sus fines es eliminar toda forma de discriminación, incluida la denegación de ajustes razonables, y promover la participación y plena inclusión de las personas con discapacidad en la vida social, política, económica y cultural de la comunidad. Esto significa que el marco legal en nuestro país nos impulsa a ir más allá de la simple presencia y a buscar una participación efectiva.

La diferencia entre "adaptaciones curriculares" y "ajustes razonables" es clave. Las adaptaciones curriculares son modificaciones que se realizan en los elementos del currículo, como objetivos, destrezas, metodología, recursos, actividades, tiempo de realización de la tarea y evaluación, así como en las condiciones de acceso, con el fin de responder a las NEE (imagen 2).

Figura 2

Elementos curriculares modificables y ejemplos de adaptaciones



Nota. Esquema de componentes del currículo que pueden ajustarse y ejemplos de adaptaciones propuestas para cada uno. Tomado de Adaptaciones Curriculares Ecuador, s. f., presentación *Adaptación curricular – Ecuador*, SlideShare

(<https://es.slideshare.net/LuisAntonioAguirreRuiz/adaptacion-curricular-ecuador/48146049>).

[Presentación en diapositivas].

Por otro lado, los ajustes razonables, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, son "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a una persona determinada su participación, en igualdad de condiciones con las demás". La negación de un ajuste razonable constituye un acto de discriminación. Es decir, mientras las adaptaciones pueden ser más generales para un grupo, los ajustes son específicos y se deben aplicar de inmediato para una persona concreta.

Los principios de las adaptaciones curriculares nos guían en este camino: deben ser flexibles, porque el currículo puede y debe modificarse (imagen 3); basadas en el estudiante, porque el currículo se adapta a sus NEE; realistas, conociendo los recursos disponibles; contextuales, tomando en cuenta el entorno inmediato; cooperativas, con el trabajo en equipo de los docentes, y participativas, con la información valiosa que brindan los padres.

Figura 3

Ilustración sobre adaptaciones curriculares y educación inclusiva



Nota. Imagen con niñas y niños diversos junto al texto “Adaptaciones curriculares / Educación inclusiva”, utilizada como recurso gráfico para representar la inclusión educativa. Tomado de Portal de Educación, s. f. (<https://portaldeeducacion.com/guia-adaptaciones-curriculares-la-educacion-inclusiva/>).

15.1. Principios de accesibilidad en la comunicación y la educación.

La accesibilidad es el pilar fundamental de la inclusión. Se refiere a la capacidad de todas las personas para acceder y utilizar cualquier entorno, producto o servicio, incluyendo los educativos y comunicacionales, sin barreras. Piensa en un edificio. ¿Sería accesible si solo tuviera escaleras y alguien en silla de ruedas no pudiera entrar? Pues lo mismo ocurre en la educación y la comunicación.

En el contexto educativo, los principios de accesibilidad se manifiestan en la eliminación de obstáculos físicos, comunicacionales y pedagógicos. La guía "Adaptaciones Curriculares para la Educación Especial e Inclusiva" nos habla de las adaptaciones curriculares de grado 1 o de acceso al currículo, que implican modificaciones en el espacio, recursos, materiales, infraestructura, tiempo y comunicación (ver enlace 1). Estas modificaciones buscan "posibilitar que los niños/as puedan desarrollar el currículum ordinario" (Moreno, Méndez y Ripa, 2001, p. 90).

1. **Título del enlace relacionado:** Adaptaciones curriculares para la educación especial e inclusiva

Descripción breve del enlace relacionado: Ministerio de Educación de Ecuador – Guía práctica que orienta a los docentes en la elaboración de adaptaciones curriculares y apoyos específicos para estudiantes con NEE.

Enlace: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/Guia-de-adaptaciones-curriculares-para-educacion-inclusiva.pdf>

Ejemplos de aplicación de estos principios son abundantes:

Accesibilidad física: Implica asegurar que los espacios educativos sean flexibles, abiertos y fáciles de transitar. Esto incluye rampas en lugar de escaleras, pasamanos en los baños, interruptores a una altura adecuada para personas en silla de ruedas, y sanitarios con las adaptaciones necesarias (imagen 4).

Figura 4

Estudiantes con discapacidad en aula inclusiva



Nota. Fotografía de un grupo de estudiantes con discapacidad participando en un entorno escolar inclusivo. Tomado de Transformación Educativa, Ecuador, 2024

(<https://transformacioneducativeliz.blogspot.com/2024/01/educacion-inclusiva-en-ecuador.html>).

¿Recuerdas alguna vez haber visitado un lugar que no estaba diseñado para todos? La frustración es real. Para un estudiante con movilidad reducida, un aula en un segundo piso sin ascensor o sin rampas es una barrera insalvable. En una institución ideal, las aulas deben ser accesibles y libres de obstáculos.

Accesibilidad en la comunicación: Es vital contar con sistemas que permitan a todos los estudiantes entender y expresarse. Esto abarca desde letreros en braille para personas con discapacidad visual, señales visuales en caso de evacuación, hasta sistemas alternativos de comunicación basados en dibujos y pictogramas. La Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad enfatiza la comunicación inclusiva, garantizando todas las formas de conexión, trato

y relación, incluyendo lenguas, lenguajes, formatos accesibles, dispositivos y medios tecnológicos y digitales.

¿Has visto alguna vez un intérprete de lengua de señas en un evento público o en la televisión? Su presencia es un claro ejemplo de accesibilidad comunicacional. Para la discapacidad auditiva, la institución debe contar con luces que indiquen cambios de hora, además del timbre.

Materiales didácticos accesibles: Esto significa adaptar los recursos para mejorar la funcionalidad del estudiante. Algunos ejemplos incluyen ayudas técnicas y mobiliario especial para la discapacidad motriz o física (como sillas de ruedas eléctricas, sillas adaptadas, bipedestadores o columpios adaptados), audífonos para la discapacidad auditiva, o la máquina Perkins y el programa JAWS para la discapacidad visual (imagen 5). Recuerda aquella vez que un mapa en relieve te ayudó a entender mejor la geografía; para alguien con discapacidad visual, estos materiales son esenciales para su aprendizaje.

Figura 5

Portada ilustrada de un manual de adaptaciones curriculares



Nota. Portada con ilustraciones de niñas y niños que identifica un manual sobre adaptaciones curriculares en el marco de la educación inclusiva. Recuperado de Portal de Educación, s. f. (<https://portaldeeducacion.com/guia-adaptaciones-curriculares-la-educacion-inclusiva/>).

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es una excelente aplicación de estos principios, buscando crear currículos y ambientes educativos que sean flexibles y accesibles para

todos desde el inicio, sin necesidad de adaptaciones posteriores. Es una invitación a que la diversidad sea la norma y no la excepción.

15.2 Herramientas tecnológicas para la inclusión

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se han convertido en aliados indispensables para la inclusión educativa, rompiendo barreras y creando nuevas oportunidades de aprendizaje. Piensa en cuánto ha cambiado tu forma de aprender y comunicarte gracias a la tecnología. Para muchos estudiantes con discapacidad, estas herramientas son el puente hacia una educación plena.

Las herramientas tecnológicas no solo facilitan el acceso, sino que también enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- **Software y aplicaciones especializadas:** Existen programas como JAWS, un software que permite a las personas con discapacidad visual acceder a textos leyéndolos en voz alta. Para la discapacidad auditiva, las tablets y computadoras adaptadas pueden ser de gran utilidad. En el ámbito de las dificultades de aprendizaje, programas como Abrapalabra, Conejito Lector o Proyecto Fressa (un software educativo) son ejemplos de cómo la tecnología puede apoyar la lectoescritura. ¿Alguna vez usaste un audiolibro? Es similar a cómo un lector de pantalla puede transformar la experiencia de lectura para alguien con discapacidad visual.
- **Dispositivos de apoyo y hardware adaptado:** Esto incluye desde audífonos para la discapacidad auditiva, hasta máquinas Perkins para escribir en braille, o teclados y ratones alternativos para aquellos con dificultades motoras. La investigación de Pulla Fernández, T. A., & León Pesántez, A. del P. (2024) destaca la diversidad de tecnologías de apoyo, aunque señala que se enfocan en su mayoría a la discapacidad visual. Reflexiona sobre cómo una silla de ruedas eléctrica puede devolver la autonomía a una persona; de igual manera, un dispositivo adaptado puede abrir un mundo de aprendizaje.
- **Plataformas web y recursos digitales accesibles:** La accesibilidad web es una realidad creciente en Ecuador. El Gobierno Nacional ha implementado sitios web con accesibilidad para personas con discapacidad, utilizando lectores de voz y teclado, y siguiendo la Norma INEN-ISO/IEC40500 W3C (WCAG). Estos sitios facilitan la navegación, tienen diseño adaptable a dispositivos móviles y permiten centralizar anuncios importantes. En la Escuela Politécnica Nacional, el laboratorio LudoLab ha desarrollado proyectos de

inclusión digital, incluyendo juegos interactivos y de realidad aumentada, para familiarizar a las personas con herramientas digitales y reducir la brecha tecnológica. Como afirman Concha Abarca, J., Quispe Choque, M. E., & Quispe Choque, M. (2023), la aplicación de las herramientas TIC ha contribuido en gran medida a mejorar la comprensión de la educación inclusiva, promoviendo una visión holística en el conocimiento tecnológico.

Estas herramientas son más que simples gadgets; son extensiones de nuestras capacidades, que, al ser bien aplicadas, permiten que la diversidad en el aula sea una fortaleza, ofreciendo caminos personalizados para que cada estudiante aprenda a su manera (imagen 6).

Figura 6

Categorías de educación inclusiva, personalizada y adaptación curricular



Nota. Esquema gráfico de presentación en el que se organizan las categorías educación inclusiva, educación personalizada y adaptación curricular como elementos de un modelo de atención a la diversidad. Tomado de María Carlo Martínez, s. f., presentación: *El modelo de adaptación curricular para la inclusiva de todos los alumnos*, Prezi (https://prezi.com/p/ngw8y4rd9lz_/el-modelo-de-adaptacion-curricular-para-la-inclusiva-de-todos-los-alumnos/).

15.3. Normativas y buenas prácticas de accesibilidad

En Ecuador, el compromiso con la inclusión educativa se refleja en un sólido andamiaje normativo y en la promoción de buenas prácticas. Sin embargo, como señalan Arcos, Proaño, Garrido Arroyo y Balladares Burgos (2023), aunque existen avances normativos, persisten barreras estructurales, pedagógicas e institucionales que dificultan la aplicación efectiva de los principios inclusivos. Nuestro reto como sociedad es asegurar que estas normativas se traduzcan en una realidad palpable para todos.

Marco normativo:

La Constitución de la República del Ecuador reconoce que nadie podrá ser discriminado por discapacidad y que el Estado adoptará medidas de acción afirmativa para promover la igualdad real. Además, garantiza el derecho a la atención especializada y a la educación especializada.

La Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad es fundamental. Su artículo 26 garantiza el acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación de la educación de las personas con discapacidad en todos los niveles. El artículo 27 establece la obligación de los entes rectores del Sistema Nacional de Educación y de Educación Superior de formular, implementar, monitorear y evaluar la política de inclusión, actualizándola anualmente para fomentar una cultura inclusiva y eliminar barreras. Es más, la normativa debe incluir sugerencias pedagógicas para cada tipo de discapacidad, garantizando la accesibilidad universal.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su reglamento incorporan lineamientos de equidad y atención a la diversidad.

El Ministerio de Educación (Mineduc), a través de documentos como la "Guía de Adaptaciones Curriculares", ofrece un referente práctico para la elaboración de adaptaciones, impulsando que las diferencias individuales sean oportunidades para mejorar la práctica docente. El Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2023-00064-A también establece directrices para la atención a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.

Buenas prácticas de accesibilidad y de gestión inclusiva:

Capacitación y formación docente: Es una prioridad. La Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad establece que los entes rectores deben proponer y ejecutar programas nacionales de

capacitación y formación permanente para la comunidad educativa y funcionarios públicos (ver enlace 2).

2. Título del enlace relacionado: Guía de buenas prácticas en el ámbito de la discapacidad para la educación superior

Descripción breve del enlace relacionado: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – Documento que presenta estadísticas y propone estrategias para eliminar barreras en la educación superior ecuatoriana.

Enlace: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/06/GUIA-DE-BUENAS-PRACTICAS-EN-EL-AMBITO-DE-LA-DISCAPACIDADPARA-LA-EDUCACION-SUPERIOR.pdf>

La Observación General nro. 4 de la CDPD profundiza en la necesidad de capacitar a todo el personal docente (imagen 7) en un entendimiento básico de la diversidad, el modelo de discapacidad basado en los derechos humanos y la pedagogía inclusiva, incluyendo el uso de medios aumentativos y alternativos como el braille y la lengua de señas. ¿Te imaginas a todos los docentes de Ecuador formados para atender la diversidad? Sería un cambio revolucionario.

Figura 7

Cartel de curso sobre adaptaciones curriculares para estudiantes con NEE



ESCUELA
POLITÉCNICA
NACIONAL



La Facultad de Ingeniería de Sistemas de la EPN
invita al curso de formación docente:

La universidad de excelencia que el Ecuador necesita

Nota. Afiche informativo de una institución de educación superior que anuncia un curso sobre adaptaciones curriculares dirigidas a estudiantes con necesidades educativas especiales. Tomado de Escuela Politécnica Nacional, s. f., evento “Curso adaptaciones curriculares para la inclusión” (<https://www.epn.edu.ec/events/curso-adaptaciones-curriculares-para-la-inclusion/>).

Equipos multidisciplinarios y apoyo especializado: La Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad garantiza la conformación y funcionamiento de equipos multidisciplinarios especializados para la inclusión educativa. Estos equipos brindan evaluación e intervención psicopedagógica, asesoramiento, orientación y seguimiento. En el sistema fiscal, las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) y los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) juegan un rol crucial en la detección de NEE, la evaluación y el acompañamiento. Invita al lector a recordar que, si alguna vez tuvo la oportunidad de trabajar en equipo con personas de diferentes especialidades, ¿cómo enriqueció la perspectiva?

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Como vimos, es un enfoque que busca diseñar currículos, materiales y entornos educativos que sean accesibles para todos desde el principio, sin necesidad de adaptaciones posteriores.

Sistemas de información educativa inclusiva: La Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad mandata la creación y mantenimiento de un Sistema de Información Educativa Inclusiva para recopilar, analizar y difundir datos sobre la educación de personas con discapacidad, facilitando la planificación y asignación de recursos. Este sistema debe incluir un registro detallado de estudiantes, docentes, instituciones y programas de apoyo, clasificado por tipo de discapacidad, recursos disponibles y necesidades de ajustes razonables.

Accesibilidad digital: La promoción de sitios web accesibles para personas con discapacidad es una buena práctica y una obligación legal. En Ecuador, la SETEDIS y el CONADIS brindan asesoría técnica para la implementación de la Norma INEN-ISO/IEC40500 W3C (WCAG) en los sitios web públicos.

Comunicación inclusiva: La promoción del uso de la Lengua de Señas Ecuatoriana, el sistema braille, formatos de fácil lectura y otras ayudas técnicas y tecnológicas en la comunicación es esencial. Esto incluye la subtitulación en programas audiovisuales y la presencia de intérpretes de lengua de señas en medios de comunicación.

La plena implementación de estas normativas y buenas prácticas sigue siendo un desafío en Ecuador, requiriendo financiamiento adecuado, fortalecimiento de la formación docente y cambios estructurales profundos. Sin embargo, la ruta está trazada, y el compromiso con la diversidad nos invita a seguir construyendo una sociedad donde todos tengamos las mismas oportunidades.

Referencias de clase 15

- Concha Abarca, J., Quispe Choque, M. E., & Quispe Choque, M. (2023). Importancia del uso de las herramientas digitales en la inclusión educativa. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 7(29), 1374–1386. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v7i29.598>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2013). *Adaptaciones curriculares para la educación especial e inclusiva*. Ministerio de Educación del Ecuador.
- Moreno, R., Méndez, L., & Ripa, C. (2001). *Adaptaciones curriculares en educación infantil*. Narcea.
- Pulla Fernández, T. A., & León Pesántez, A. del P. (2024). *Tecnologías de apoyo a la inclusión educativa de niños con discapacidad en la educación inicial*. Dspace de la Universidad del Azuay. <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/14093>

Glosario de la clase 15

Adaptaciones curriculares: Son modificaciones que se realizan en los elementos del currículo, como los objetivos, destrezas, metodología, recursos, actividades, tiempo de realización de la tarea, evaluación, así como en las condiciones de acceso, con el fin de responder a las Necesidades Educativas Especiales (NEE) de cada estudiante.

Ajustes razonables: Consisten en las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a una persona determinada su participación, en igualdad de condiciones con las demás. Su denegación es un acto de discriminación.



La excelencia no se improvisa

síguenos

